

Bogotá, D.C., Junio 18 de 2026

PARA: GOBERNADORES, ALCALDES DE MUNICIPIOS Y DISTRITOS, DIRECTORES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN TERRITORIAL, GERENTES DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO, E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD Y DEMÁS BENEFICIARIOS DE REDESCUENTO

PRESIDENTES, VICEPRESIDENTES, GERENTES, DIRECTORES ENCARGADOS DEL REDESCUENTO FINDETER DE ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS HABILITADAS PARA REALIZAR OPERACIONES DE REDESCUENTO EN FINDETER Y DEMÁS INTERMEDIARIOS DE REDESCUENTO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN CARTELERA TASAS DE REDESCUENTO FINDETER

Findeter comunica la modificación de las tasas de redescuento de cartelera en pesos colombianos, específicamente la reducción de las tasas de redescuento asociadas al **IBR** y a la modalidad VIS en **UVR**, para todos los plazos, según aprobación del Comité de Crédito Administrativo No. 22 del 02 de junio de 2026. Los demás índices de la Circular Externa No 7 del 08 de mayo de 2026 permanecen sin cambios. Por lo tanto, se detallan a continuación las condiciones que rigen **a partir del 03 de junio de 2026:**

CARTELERA TASAS DE REDESCUENTO IPC, IBR:

INDICE	CLASE ENTIDAD	>1 - 2	>2 - 4	>4 - 6	>6 - 8	>8 - 10	>10 - 12	>12 - 15
		años	años	años	años	años	años	años
		(1 gracia)	(2 gracia)	(3 gracia)	(3 gracia)	(3 gracia)	(3 gracia)	(3 gracia)
IPC E.A +	Público/Privado G1*	9,35%	9,45%	9,55%	9,75%	9,90%	9,95%	10,05%
	Privado G2	9,45%	9,55%	9,65%	9,85%	10,00%	10,05%	10,15%
	Público G3**	8,85%	8,95%	9,05%	9,25%	9,40%	9,45%	9,55%
IBR 1M M.V. +	Público/Privado G1*	3,50%	3,55%	3,60%	4,05%	4,25%	4,40%	4,50%
	Privado G2	3,60%	3,65%	3,70%	4,15%	4,35%	4,50%	4,60%
	Público G3**	3,00%	3,05%	3,10%	3,55%	3,75%	3,90%	4,00%
IBR 3M T.V. +	Público/Privado G1*	3,65%	3,70%	3,75%	4,20%	4,40%	4,55%	4,65%
	Privado G2	3,75%	3,80%	3,85%	4,30%	4,50%	4,65%	4,75%
	Público G3**	3,15%	3,20%	3,25%	3,70%	3,90%	4,05%	4,15%

G1* Aplica para sectores de Salud y Educación G2 Aplica a los demás sectores

G3** Aplica a Sector Público Entes Territoriales categorías 3,4,5 y 6 y a Salud IPS pública

CARTELERA TASAS DE REDESCUENTO PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL VIS:

Tasa de Redescuento para Vivienda de Interés Social - VIS							
INDICE	5-6 años	>6-8 años	>8-10 años	>10-12 años	>12-15 años	>15-17 años	>17-20 años
UVR + SPREAD E.A.	9.65%	9.85%	10.00%	10.05%	10.15%	10.20%	10.25%
TASA FIJA E.A %	15.00%	15.20%	15.40%	15.60%	15.75%	15.90%	16.05%

Nota: Los plazos inferiores a 5 años están sujetos a lo dispuesto por la Ley de vivienda.

Condiciones Generales:

1. El desembolso de las operaciones está sujeto a la disponibilidad de recursos de Findeter, a la revisión y validación de los documentos legales soporte por parte de la Financiera, así como al cumplimiento del Reglamento para Operaciones de Redescuento de Findeter.
2. Findeter se reserva el derecho de solicitar información adicional, previa al desembolso o durante la vigencia del crédito.
3. El uso de los recursos es responsabilidad del beneficiario y el control sobre el uso corresponde al intermediario.
4. El banco de primer piso o el Intermediario, de acuerdo con su análisis, determinará el monto final del crédito a otorgar.
5. Findeter podrá modificar las tasas y demás condiciones establecidas, en cuyo caso informará oportunamente a los intermediarios y usuarios finales de los créditos a través del mecanismo idóneo, previa aprobación de las instancias internas de Findeter a que haya lugar.
6. Cualquier información adicional, será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente 018000 11 66 22 o a través de nuestra fuerza de ventas a nivel nacional.

Centro	Delfirio Ortiz Rubio	Gerente Regional Centro	6016230311	dortiz@findeter.gov.co
Caribe	Gabriel Olivella	Gerente Regional Caribe	605 3854185	golivella@findeter.gov.co
Noroccidental	Camilo Alberto Marín	Gerente de Cuenta Noroccidental	604 6046570	camarin@findeter.gov.co
Nororiental	Natalia Morales	Gerente de Cuenta Nororiental	607 6302043	nmorales@findeter.gov.co
Pacífico	Marco Alejandro Arbeláez	Gerente Regional Pacifico	602 3321899	maarbelaez@findeter.gov.co
Eje Cafetero	María Elsa Vallejo Raba	Gerente Zona Eje Cafetero	606 3358701	mevallejo@findeter.gov.co

Cordial Saludo,

IVÁN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE
Secretario General

Aprobó: Claudia Alzate - Vicepresidenta Comercial (e)
Jorge Giraldo - Vicepresidente de Planeación (e)
José Laurens - Vicepresidente Financiero (e)
Ingrid Giraldo - Vicepresidenta de Operaciones
Álvaro Ardila - Vicepresidente de Riesgos (e)

Revisó: Aníbal Porto - Jefe de Producto
Andrea Leguizamón - Directora de Crédito
William Mauricio Prieto - Director Planeación Ejec.
Hernán Parra - Gerente Nacional Comercial
Óscar Cruz - Coordinador Vicepresidencia de Riesgos (e)
Carlos Andrés Quintero Ortiz - Director Jurídico

Proyectó: Katherin Gómez - Coordinadora Intermediación Financiera
Revisó: Julian Ernesto Vargas - Gerente de Producto (e)